

## MODIFICACIÓN No 2

El Banco de Comercio Exterior de Colombia - BANCÓLDEX S.A., para referencia de todos los proveedores da alcance a los términos de referencia de la invitación a cotizar No. 238 con relación a la Consultoría en Gestión por Procesos soportada en Herramientas de Business Process Management (BPM), con el fin de dar mayor claridad:

**Numeral 1.2. Participantes**, se modifica como sigue:

- En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, art.8° Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
- Para el caso del proveedor de la herramienta de BPM, se deberá demostrar la representación legal y el respectivo soporte en Colombia.
- Las sociedades extranjeras deberán demostrar la constitución de un representante domiciliado en Colombia, debidamente facultado para representarles y prestar soporte en el país.
- **Varios consultores pueden proponer la misma herramienta BPM.**
- **No se acepta la participación de proponentes bajo la forma de consorcios o uniones temporales, es decir que el proponente es el responsable ante el Banco de la consultoría y la adquisición de la herramienta.**
- Los costos de la propuesta (**consultoría y herramienta cubierto el valor del mantenimiento y actualización por un (1) año**), no deben superar el presupuesto establecido por Bancóldex que corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (USD 150.000) **mas IVA.**
- El proceso para intercambio de información con los participantes se deberá hacer por medio del correo electrónico, cartas o en reuniones, de las cuales se levantará un acta que será aceptada por las partes. Los contactos autorizados son: Esperanza Cristancho, e-mail: [esperanza.cristancho@bancoldex.com](mailto:esperanza.cristancho@bancoldex.com) y Sara Stein de Escobar, e-mail: [sara.stein@bancoldex.com](mailto:sara.stein@bancoldex.com); teléfonos: (571) 382 1515 Ext. 2323 - 2403.

**Cada una de las propuestas deberá ser presentada en la oficina de Correspondencia de Bancóldex, en la ciudad de Bogotá, Calle 28 No. 13 A 15, piso 40, a más tardar a las 4: 00 p.m., del día 7 de abril de 2009.**

### 3. OBJETIVO GENERAL Y ALCANCE

El **Banco de Comercio Exterior de Colombia – BANCÓLDEX S.A.**, en el desarrollo del proyecto de Modernización tecnológica - Core Banking System, está interesado en contratar la prestación de servicios de consultoría en Gestión por Procesos en Banca, diseño e implementación y mejores prácticas, utilizando herramientas de Business Process Management (BPM), para la optimización de los procesos del Banco.

- ✓ La consultoría en Gestión por Procesos se deberá enfocar en el ajuste y revisión a la cadena de valor actual, a nivel de macroprocesos, procesos y subprocesos.
- ✓ **Recomendación de una herramienta de BPM que se acomode y ajuste a las necesidades del Banco.**
- ✓ **Levantamiento, diseño e implementación de los procesos de Tesorería, soportados en la herramienta de BPM.**
- ✓ **Capacitación formal y transferencia de conocimiento en el Modelo de Gestión por Procesos y funcional y técnico de la herramienta BPM.**

El objetivo de esta solicitud es obtener propuestas formales para realizar un proceso de selección de la propuesta más apropiada para los requerimientos del Banco.

#### **Numeral 4.1. Consultoría y metodología utilizada para la implementación de Gestión por Procesos, se modifican los siguientes puntos:**

Describir ampliamente la consultoría, metodología y buenas prácticas, utilizadas para el análisis e implementación de Gestión por Procesos, incluyendo:

- Objetivos
- Fases
- Cronograma
- Personal involucrado en la implementación del proyecto (Hojas de vida).
- **Recomendación de una herramienta BPM que se acomode y ajuste a las necesidades del Banco.**

#### **Numeral 4.2.1. Requerimientos a cumplir para la Consultoría, se modifican los siguientes puntos.**

1. Consultoría para la revisión y propuesta de ajuste a la cadena de valor, a nivel de macroprocesos, procesos y subprocesos y su implementación en la herramienta de BPM.
2. **Recomendación de una herramienta BPM que se acomode y ajuste a las necesidades del Banco.**

3. Levantamiento, diseño e implementación de los procesos de Tesorería, soportados en la herramienta de BPM.
4. Capacitación formal y transferencia de conocimiento en:
  - **Modelo de Gestión por Procesos**
  - **Conocimiento funcional y técnico de la herramienta BPM.**

**Numeral 4.2.2.** Se modifica el encabezamiento: Requerimientos mínimos **que debe tener la herramienta BPM recomendada.**

**Numeral 4.3 Entregables,** se modifica como sigue:

**4.3.1 Consultoría:**

- **Plan de trabajo y** documentación referente a la Administración del Proyecto con todas sus fases (Inicio, Planeación, Ejecución y Control, Cierre), basada en las mejores prácticas (recomendable PMI).
- Metodología del Modelo de Gestión por Procesos.
- Informe de la revisión y propuesta de ajuste a la cadena de valor, a nivel de macroprocesos, procesos y subprocesos.
- Capacitación **formal** (funcional y técnica) en la herramienta BPM y transferencia de conocimiento.
- Capacitación **formal** en el Modelo de Gestión por Procesos y transferencia de conocimiento.
- Los componentes de la aplicación ofrecida, instalados y funcionando correctamente.
- Los manuales técnicos y funcionales en el uso de la herramienta (en medio físico, magnético y en idioma español).
- Documentación de los procesos modelados.
- **Entrega de la herramienta BPM, incluido un (1) año de soporte con acuerdo de niveles de servicio, mantenimiento y actualización.**

**4.3.2** Se elimina el numeral y se unifica con el numeral anterior, 4.3.1.

**Numeral 6.2 Propuesta económica** se modifican los siguientes ítems:

- **La propuesta económica debe incluir:**
  - a. Consultoría enfocada a la revisión y propuesta de ajuste a la cadena de valor, a nivel de macroprocesos, procesos y subprocesos.

- b. **Costos del levantamiento, diseño e implementación de los procesos de Tesorería, soportados en la herramienta de BPM.**
- c. Costos de licenciamiento inicial por servidor y mínimo 100 usuarios nombrados.
- d. Capacitación **formal** en el **Modelo** de Gestión por Procesos.
- e. Capacitación formal (técnica y funcional) en la herramienta para 15 personas.
- f. Costos de mantenimiento, actualización y soporte **con acuerdos de niveles de servicio** de la herramienta, **por un (1) año.**
- g. Otros costos adicionales.

**NOTA:** El proveedor deberá presentar y sustentar al Banco su mejor oferta en términos funcionales, técnicos, de mejores prácticas (procesos), eficiencia, servicios y costos.

#### **5. Documentos requeridos, se modifican del ítem 2 en adelante.**

- Equipo de trabajo propuesto, con sus respectivas hojas de vida, especificando experiencia en implementación de proyectos similares en el sector bancario.
- El proveedor deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones de clientes del sector bancario, tanto en consultoría de Gestión por procesos, como en implementación de herramientas BPM.
- Descripción de la experiencia del proveedor en la implementación de proyectos similares en el sector bancario.
- Listado de clientes de referencia.
- Certificaciones de premios o reconocimientos de la herramienta de BPM y/o su implementación.

#### **Numeral 6.7 Criterios a evaluar**

El Comité de Compras será la instancia de aprobación definitiva.

Los criterios que se utilizarán para efectuar la evaluación de las propuestas, se enmarcarán dentro de los siguientes términos:

##### **Evaluación inicial**

1. Consultoría y Metodología utilizada para la implementación de Gestión por Procesos.

2. Funcionalidad de la herramienta - BPM
3. Arquitectura técnica
4. Proveedor

**Pasarán a la evaluación final aquellas firmas que superen el estándar del 90% de cumplimiento, establecido por el Banco.**

#### **Evaluación Final**

5. **Presentación de la propuesta**
6. Oferta económica.

#### **Numeral 6. 8 Presentaciones**

Los Proveedores que superen el estándar establecido por el Banco en la etapa de “Preselección”, **serán invitados a presentar y sustentar la propuesta, para esto dispondrán máximo de dos (2) horas.**

**NOTA: Los demás puntos de los Términos de Referencia No. 238 y la Modificación No.1, continúan vigentes.**